levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.–

[signature]

Alf. de Laferrère

Sesión 49a.

Día 29 de septiembre de 1933.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Inge-

niero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. —

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: —

16.123 - P/933. Nombramiento maestra especial.

Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), a la Srta Zulema Rodriguez, en reemplazo de la Srta Emelda Carmen Linera que ha sido designada maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente. —

16.124 - P/933. Nombramiento de maestra escuela al Aire Libre.

Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela al Aire Libre Nº 2, a la Srta Sofía Sauvant, en reemplazo de la Sra Celsa del Pino Arguello de Varela, que fué nombrada maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º. —

15990 15/933. Nombramiento de preceptora Consejo Escolar 15º.

Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 17 del mismo Distrito, M.N.N. y Prof. de Educación Física, Srta María Concepción Bernin Montenegro. —

15.766 7/933. Nombramiento de maestra Consejo Escolar 7º.

Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la M.N. y Profesora Normal de Enseñanza Secundaria, Srta Lucía María D'Atri, debiendo la dirección de la escuela exigirle antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420. —

12.705 I/933. Prórroga de licencia maestra Consejo Escolar 1°.	Prorrogar excepcionalmente en las condiciones del artículo 30 del Reglamento respectivo hasta el 18 de agosto ppdo la licencia acordada, en iguales condiciones hasta el 3 del mismo mes, a la maestra de la escuela N.° 3 del Consejo Escolar 1°, Sra Elena Raggio de Marana.
15.987 15/933. Nombramiento de maestra. Consejo Escolar 15°.	Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela N.° 15 del Consejo Escolar 15°, a la M. N. N. y Profesora N. de Educación Física, Srta María N. Zavala de Diez, debiendo la dirección de la escuela exigirle antes de dar la posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24° de la Ley 1420.
14.064 15/933. Colocación retrato ex-maestra de escuela.	Autorizar a la dirección de la escuela N.° 2 del Consejo Escolar 15° para colocar en el despacho de la dirección, un retrato de Doña María Lopez Gazcon, ex-maestra jubilada y directora fundadora del establecimiento.
10.587 6/933. Pase maestra de labores. Consejo Escolar 6.-	Acordar pase a escuelas diurnas a la maestra de labores de la nocturna N.° 6 del Consejo Escolar 6°, Srta María del Carmen Alvarez, quien será ubicada por la Inspección Técnica de la Capital.
12.420 C/933 Aprobación provisoria de texto.	Aprobar provisoriamente el texto "El Compañero Espiritual" para sexto grado, por Juan Manuel Cotta, el que deberá ser sometido nuevamente al Consejo una vez impreso, para su aprobación definitiva.
4374 I/933. Pasando actuaciones a Inspección Gral de Esc. para Adultos.	Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a fin de que proceda en la forma establecida en la resolución del 13 de enero de 1928.
17.950 D/932 Aprobación	Aprobar provisoriamente el texto para segun-

provisoria de texto. — do grado "Nuevo Horizonte", de que es autora la Srta Adela De Carlo, el que deberá ser sometido una vez impreso a consideración del Consejo para su aprobación definitiva, siempre que se le efectúen las modificaciones indicadas por la Comisión de Textos.

4415 — D/932 — Aprobación provisoria de texto. — Aprobar provisoriamente el texto "Promesa" para primer grado inferior por el señor Juan Dalto, el que deberá ser presentado nuevamente, una vez impreso, para su aprobación definitiva.

16.024 — I/933. — Ubicación de maestra como auxiliar. Consejo Escolar 1º.- — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º en carácter de auxiliar en las condiciones del artículo 13º de la reglamentación de licencias, a la maestra señora Elisa L. Z. de Hericourt, en reemplazo de la Srta Felisa R. Ochoa que se jubiló.

20.379 — J/932 — Traslados y nombramiento de directoras. Provincias. — 1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 106 de la misma provincia, señora Rosa Ferrochio de Tomeo.

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 106 de Buenos Aires, a la actual directora de la Nº 44 de Salta, señora María Angela Gutierrez de Valetin.

3º.- Designar directora interina de la escuela Nº 101 de Buenos Aires, a la actual maestra auxiliar de la misma, Sra Ana Massa de Astis Caporale.-

13.046 — J/933. — Pasando expediente a Oficina de Obligación Escolar y Multas. — Pasar este expediente a la Oficina de Obligación Escolar y Multas, a fin de que dé cumplimiento a la resolución de

M

		fs 3, e informe sobre los resultados obtenidos.-
25.684 I/932	Ubicación de director como auxiliar. Santa Rosa.	1º.- Disponer que la Inspección General de Territorios ubique como auxiliar de dirección en alguna escuela de Santa Rosa o sus adyacencias al director Dn Héctor Petrillo donde deberá continuar hasta que obtenga su jubilación extraordinaria.
		2º.- Hacer saber al director de la escuela primaria de la cárcel de Santa Rosa, que debe solicitar su jubilación extraordinaria, para lo cual cuenta con la antigüedad exigida por la Ley 4349.-
15.494 P/933.	Prórroga de servicios personal. Talleres Gráficos.-	Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo los servicios del personal autorizado por expediente 27-D/933 para los Talleres Gráficos de la Repartición.
8591 K/933.	Aprobación de texto.	Aprobar el texto "Motivos de la Granja", por la Srta Julia María Crespo, para primer grado superior, fijando como precio del mismo, setenta y cinco centavos m/n (0.75 m/n) para el Consejo y un peso de igual moneda ($1.) para el público.-
9256 C/932	Archivando expediente.	Archivar este expediente previo conocimiento de los interesados.-
22.648 O/932	Designación Apoderado. Río Negro.	Designar Apoderado titular del Consejo, en General Roca (Río Negro), al señor Ricardo Rodríguez, quien continuará desempeñando idénticas funciones en el Territorio de Neuquén.
23.439 M/931.	Aprobación provisoria de texto.	Aprobar provisoriamente el texto "Tierra Argentina" para tercer grado por la Sra

Adelina Mendez Fines de Millán, el que deberá ser sometido nuevamente a consideración del Consejo, una vez impreso, para su aprobación definitiva.

4 5 3 G/924. Aprobación definitiva de texto. 1º.- Aprobar con carácter definitivo el texto para 2º grado intitulado "El amigo de los niños" de que es autora la Srta. María Lucía Gómez Jiménez.

2º.- Hacer a la Srta. Gómez Jiménez que debe manifestar el precio de venta, al Consejo y al público del referido texto, para su aprobación.

7009 O/933. Regulación de honorarios. Misiones. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Misiones, Sr. Antonio Daviña, que asciende a $ 131.50, por los ingresos producidos con su intervención en los meses de marzo a junio p. pdos.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

10.211 19/933. Renovación contrato locación Consejo Escolar 19º. 1º.- Autorizar la renovación de los contratos de locación de las fincas Patagones 3966 y 3972 de propiedad de los señores José Berantes y sucesión Pedro Tesaro, respectivamente, ocupados por la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, en las siguientes condiciones:

Alquiler: a pagar desde la aceptación de los propietarios:

Patagones 3966, $ 150 mensuales.

Patagones 3972, $ 300 mensuales (incluido el fondo de la casa Quilmes 160).

Término: hasta el 30 de noviembre de 1935 y tres años más de opción a prórroga por parte del Consejo. ——

Obras: las de conservación e higiene que indicará Dirección General de Arquitectura. — ——

2°.- Proceder en caso de no aceptar los propietarios estas condiciones, a desalojar dichos inmuebles a la clausura del curso escolar y hacer entrega de ellos ipso facto a sus dueños, recomendando al Consejo Escolar y director de la escuela la búsqueda de local apropiado, debiéndose poner avisos en las casas de comercio y agotar los medios para contratar casas a precios que respondan a los momentos actuales. ——

10.480 S/928. Autorizando ejecución obras edificio escolar Santa Fe.

1°.- Autorizar la ejecución de las obras complementarias que necesita la escuela N°. 63 de Casilda (Santa Fe) adjudicándose los trabajos al Sr. Augusto Montanari cuyo presupuesto es el más equitativo. ——

2°.- Imputar la suma de $ 2.394.00 m/n que ellas importan al Anexo E, Inciso 30 7a, Item 4 del Presupuesto Vigente. ——

3°.- Liquidar dicha suma a la Inspección Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta para que abone el importe de las obras una vez que se haya realizado satisfactoriamente. ——

15.569 L/932. No aprobando un texto.

No aprobar el texto a que se refieren estas actuaciones. ——

3664 A/931. Aprobación provisoria de texto.

Aprobar provisoriamente el texto "Escenas y

Paisajes" por la Sra Laura Ratto de Henri destinado a 5º y 6º grado, el cual deberá ser sometido a consideración del Consejo una vez impreso para su aprobación definitiva.

465. J/933. No aceptando donación. Jujuy.
No aceptar la donación con cargo que hace la Municipalidad de Jujuy, en vista de lo manifestado por la Comisión de Hacienda.

21.853 S/932 Desestimando denuncia contra Inspección Seccional de Salta.
Desestimar la denuncia formulada en este expediente por el Sr Julio Ruiz de los Llanos, contra la Inspección Seccional de Salta y disponer el archivo de estas actuaciones.

26.958 C/932 Accediendo a solicitud.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la casa Curt Berger y Cía y pasar este expediente a Dirección Administrativa a los efectos que correspondan.

5093 V/933. Manteniendo resolución referente a colocación de persianas.
Estar a lo resuelto a fs 13 de estas actuaciones, en lo que se refiere a la colocación de las persianas en cuestión por parte del señor Julio Villalobos, sin que ello importe un compromiso posterior del H. Consejo.

26.541 F/930 Pago de factura a Lavadero "América".
Disponer la oportuna liquidación y pago de las facturas presentadas por el Lavadero "América" de Fernández, Alvarez y Cía, por servicios realizados en diciembre de 1928 y enero, febrero y marzo de 1929, por importe de $ 61.60 m/n, incluyéndose dicha suma en Carpeta de Ejercicios Vencidos.

5019 I/932 Denegando pedido reconsideración.
No hacer lugar al pedido de reconsideración de lo resuelto con fecha 28 de septiembre de 1932, formulada por los profesores especiales recién

rrentes, por ser improcedente y disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación.

1532 Denegando pedido de sueldo. — E/933. — No hacer lugar al pedido de sueldo durante los meses de septiembre y octubre de 1929, formulado por la ex-maestra de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, Sra María Luisa Colombino de Moranchel.

3074 Aceptación local y aprobación funcionamiento grado. Río Negro. — R/928. — 1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Fomento de Ingeniero Huergo (Río Negro), el local anexo a la escuela nº 12 de la localidad, para el funcionamiento de los grados superiores.

2º.- Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 6a. al disponer el funcionamiento del 4º grado, en el local cedido por la Comisión de Fomento.

3º.- Tener en cuenta para las próximas construcciones de locales en Territorios el pedido de local propio para la escuela nº 12 de Río Negro donde se cuenta con una manzana de terreno donada por Don Francisco Guarnieri.

24.966 Reintegro importe provisión piano. Buenos Aires. — A/929. — Reintegrar a la firma "Casa América Ltada S.A" la suma de un mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350) m/n precio de un piano marca Pleyel con destino a la escuela nacional Nº 36 de Buenos Aires, debiendo incluirse el gasto en la Carpeta de Ejercicios Vencidos del año 1930.

3426 Aprobación de servicios y llamado de atención. Pampa. — P/932 — 1º.- Aprobar los servicios prestados como encargado del curso nocturno de la escuela nº 189 de Pampa, por el Sr Carlos Rosito, desde el 17 de agosto al 15 de noviembre de 1931.

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3.

3º.- Llamar la atención al Sr Carlos Rosito

por no haber remitido oportunamente las planillas a la Oficina de Estadística.

22.853. E/930. Reintegro importe provisión muebles. — Reintegrar a la firma Curt Berger el valor que corresponda, por su factura de $ 1.947 m/n por provisión de muebles al ex-Instituto de Educación Primaria Integral, debiendo incluirse el gasto en la Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1930. ———

5902. O/933. Regulación honorarios Apoderado en Río Negro. — 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Río Negro, Sr. Pedro J. Bigot que asciende a $ 711.11 por los ingresos producidos con su intervención en diciembre de 1932 y Enero ppdo. ———

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 8. ———

38.821 I/930. Archivando expediente. — Archivar este expediente, sin más trámite.

21.390 B/932. Banco Escolar de Corrientes. Aplicando disposiciones en vigor. — 1°.- Hacer saber al Banco Escolar de Corrientes que las medidas adoptadas por la Inspección Seccional respectiva se ajustan a disposiciones del H. Consejo, que se encuentran en vigor.

2°.- Recordar a la Inspección Seccional de Corrientes que es deber ineludible de las dependencias del H. Consejo, aplicar estrictamente las disposiciones y reglamentos que el mismo adopte. ———

8501 O/933. Regulación honorarios apoderados. Formosa. — 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor de los Apoderados de Formosa (titular y suplente) Sres Fenelón Figueroa y Joaquín de los Santos que asciende a $ 70.53 m/n por los ingresos producidos con intervención de los mismos durante el 2° semestre de 1932. ———

2º.- Incluir dicho importe en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1932.

10.289 B/931 — Disponiendo retiro de tinteros.

Hacer saber a la firma L. Arrupe que debe proceder a retirar de la División Suministros los 2.355 tinteros sin tapa que proveyó a cuyo efecto la División citada los pondrá a disposición de dicha firma.

24.698 I/930 — Archivando actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.

2679 J/932 — Desestimando denuncia de bienes vacantes.

1º.- Desestimar la denuncia presentada por D. Ramón Blanco Paz, quien sindicó como vacante la finca sita en la calle Quito N.º 3910, por ser los datos aportados insuficientes.

2º.- Dar trámite a la denuncia presentada por el Sr. Miguel E. Cotignola, previa reposición del sellado de Ley correspondiente a su presentación.

3º.- Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.

9478 O/933 — Aprobando regulación de honorarios Chaco.

1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado en el Chaco, Sr. Fernando Miranda Gallino, que asciende a $ 51.68, por los ingresos producidos con su intervención en el mes de mayo ppdo.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

56.403 C/930 — Reintegrando importe provisión comestibles esc. al Aire Libre.

1º.- Reintegrar a la casa A. Tagnoni, hijos y Cía, la cantidad de $ 446.91 m/n, importe de la provisión de comestibles a la escuela al Aire Libre N.º 6, debiendo incluirse el gasto en la Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1928.

2º.- Hacer saber a la casa A. Tagnoni, Hijos y Cía que debe comprobar la entrega

de los comestibles a la escuela al Aire Libre Nº 4, cuyo importe de $ 305.04 m/n, reclama (facturas de fs 476).

22.000 12/930. Proponiendo condiciones a propietarios para locación de casa. Consejo Escolar 12º.

1º.- Manifestar a los propietarios de las fincas que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1936 y opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.

Obras: por cuenta de los propietarios las de conservación e higiene así como las especificadas en las planillas de fs 33, 36 y 39 del expediente acumulado Nº 52.237-D/930.

Alquiler: a partir de la firma del contrato, los siguientes alquileres mensuales:

Casa Dávila	703	$ 160.
Casa Lobos	1832	$ 155.
Casa Lobos	1824	$ 225
	Total	$ 540.-

2º.- Autorizar a Asesoría Legal para que, en caso de conformidad de los señores propietarios formalice los contratos respectivos.

3º.- Proceder en caso de no aceptar los propietarios estas condiciones, a desalojar dichos inmuebles a la clausura del curso escolar y hacer entrega de ellos ipso-facto, a sus dueños, recomendando al Consejo Escolar y director de la escuela la búsqueda de local apropiado, debiéndose poner aviso en las casas de comercio y agotar los medios para contratar casas a precios que respondan a los momentos actuales.

23.268 E/932 — Reconociendo diferencia haberes. Tucumán.

Reconocer a la Srta María de la E. Carmona la diferencia de haberes que solicita como directora de la escuela N.º 159 de Tucumán a contar del 3 de marzo de 1931, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5.

14.254 J/933. — Pasando actuaciones a Inspección Seccional de Buenos Aires.

Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que tome conocimiento de lo actuado y archivar este expediente previa notificación al interesado.

23.680 S/932 — Reconociendo diferencia de haberes. San Luis.

Reconocer a favor de la directora de la escuela N.º 91 de San Luis, Sra Carmen del E. E. de Dasso la diferencia de haberes que solicita en este expediente.

18.886 J/927. — Autorizando celebración contrato locación. Pampa.

Autorizar a la Inspección Seccional 2a. de Pampa para celebrar contrato con el Sr. David Lerman por el local ocupado por la escuela N.º 104 de Pampa, por un alquiler mensual de $ 180 m/n, plazo de cinco años y demás condiciones de práctica.

27.402 D/931. — Recepción definitiva obras.

Aprobar el acta y certificado N.º 5 de recepción definitiva de las obras de reparación de los edificios escolares fiscales sitos en Lavalle 2366 y Sarmiento 2802; debiendo librarse la órden de pago correspondiente al certificado, por importe de $ 12.220.97 m/n con la imputación dada por Dirección Administrativa a fs 287.

1896 S/932 — Aprobación servicios ex-maestro. Santa Cruz.

1º. Aprobar los servicios prestados por el ex-maestro de la escuela N.º 4 de San Julián (Santa Cruz) señor Felipe Luna, durante los meses de septiembre, octubre y siete días de noviembre de 1931.

2°- Disponer la oportuna liquidación y pago de los haberes en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3.

25.991 D/932
Aumento raciones - Comedores Escolares.

1°- Aprobar el aumento de 50 raciones diarias autorizadas en julio 2 de 1932 por la Presidencia, para los comedores escolares N°. 5 y 6.

2°- Autorizar la liquidación y pago de las 2400 raciones suministradas durante el mes de noviembre último en virtud de la autorización referida en el artículo 1° debiendo el gasto de $ 708 m/n ser imputado a los recursos de la Ley 11.597.

3°- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos, debiendo Inspección Médica Escolar tomar nota del dictamen de la Comisión Hacienda.

7632 C/933.
Subscripción a 50 ejemplares del Cancionero.

Autorizar la subscripción a 50 ejemplares del Cancionero Popular de Salta del Profesor Juan Alfonso Carrizo, editado por los impresores Sres. L. Jacobo y Cía, al precio de $12 el ejemplar; debiendo darse al gasto de $600 m/n, la imputación que indica Dirección Administrativa a fs 2.-

18.318 D/932
Ampliación autorización de gasto.

Ampliar la autorización del gasto ordenado el 25 de agosto ppdo (fs 323) en $656.08 m/n con la imputación dada por el artículo 3° de la resolución de la fecha mencionada.

5898 O/933.
Regulación de honorarios. apoderado Neuquén.

1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial, a favor del Apoderado en Neuquén Sr Ricardo Rodriguez, que asciende a $ 5.90 m/n, por los ingresos producidos con su intervención en febrero ppdo.

2- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente. ——

26.403 E/930. Reintegrar a la directora de la escuela Nº 76 de Entre Rios, Srta María A. Jezi, la suma de sesenta y un pesos con ochenta y ocho centavos ($ 61.88 m/n), importe de las reparaciones que se efectuaron en la escuela y que pagó de su peculio propio, debiendo incluirse el gasto en la Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1930. ——

Reintegro importe reparaciones. Entre Rios.

16.117 E/931. Aprobar, con carácter provisorio el texto de lectura para 3er grado, titulado "En Familia" de que es autor el señor Orestes Mastorino, el que deberá ser nuevamente sometido a consideración del Consejo, para su aprobación definitiva, siempre que se introduzcan en él las modificaciones indicadas a fs 6 y 6 vuelta.

Aprobación provisoria de texto.

14.103 F/931. Aprobar, con carácter definitivo el texto "Proa" para 4º grado, de que son autores los Sres. Alberto B. J. Fesquet y Prudencio Oscar Tolosa, fijándose como precio de venta al Consejo un peso con cincuenta centavos ($ 1.50) m/n, y un peso con setenta ($ 1.70) m/n, para el público. ——

Aprobación definitiva de texto.

5749 19/928. Archivar las presentes actuaciones. ——

Archivando actuaciones.

7854 P/933. Archivar este expediente. ——

Archivando expediente.

12.943 D/933. Archivar las actuaciones. ——

Archivando actuaciones.

50.170 N/930. Establecer a los efectos del reintegro del valor correspondiente al artículo Nº 154, adjudicado a la casa Juan Nachod y Cia a que se refiere este expediente, que el precio unitario de $ 0.26 m/n es por kilogramo y no por paquete de 1 1/2 kilogramo. ——

Reintegro valor mercadería.

5115 Q/932. Archivar este expediente y hacerlo saber a la Inspección Seccional respectiva. ——

Archivando expediente.

14.339 M/930. Autorización provisional para uso de texto.

Autorizar provisionalmente el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, del texto para segundo grado, titulado "Claridad", de que es autora la Sra Evangelina E. M. de Mercado Vera, previa depuración de los errores que se indican a fs 2 y 2 vta, debiendo el mismo volver una vez impreso para su aprobación definitiva, con indicación de precio.-

7296 18/933. Proponiendo condiciones para locación de casa. Consejo Escolar 18°-

1°- Manifestar al señor Juan Francisco Betti que el H. Consejo estaría dispuesto a firmar contrato por el edificio que ofrece construir, en la calle Magariños Cervantes 4651, con destino a la escuela n° 30 del Consejo Escolar 18°, en las siguientes condiciones: Obras: por cuenta del locador las de construcción, de conformidad con los planos y planillas formulados por Dirección de Arquitectura, a entregar total y satisfactoriamente terminadas al 20 de febrero próximo.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1937 con opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.
Alquiler: $ 670- mensuales a partir de la recepción del edificio por el Consejo.

2°- Autorizar a Asesoría Legal, en caso de conformidad del señor Betti, para que formalice el contrato respectivo.

3°- Volver este expediente a Comisión de Hacienda a los efectos de la resolución que corresponda adoptar con respecto a la finca Carrasco 825 en el caso de formalizarse el contrato con el señor Betti.

4°- Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

19.461 D/930. Autorizando pago

1°- Autorizar la liquidación y pago oportu_

importe construcción de jardín. | ero a la firma Luis Constantini y Cía de la cantidad de $ 1.600 m/n, importe de los trabajos realizados para la construcción de un jardín en el local de la escuela "Antonio Zinny", a que se refiere este expediente; debiendo el gasto ser incluido en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1930.

2°- Estar a lo resuelto en Julio 1° de 1931 - fs 11, en cuanto se denegó el pago de $ 600 m/n, por adicionales.-

3°- Notificar a la casa interesada y pasar el expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

15.471 I/932 Giro haberes personal escuelas militares. Corrientes. | Hacer saber a la Inspección Seccional de Corrientes que debe girar los haberes del personal de las escuelas militares, tan pronto reciba los fondos respectivos, debiendo dar cuenta a la Inspección General de Escuelas de Adultos y Militares, cualquier demora en que incurran los directores al no enviar los recibos correspondientes.

183 I/933 Recomendación a directora y llamado de atención a preceptora. | 1°- Recomendar a la directora de la escuela para adultos N° 2 del Consejo Escolar 4°, Srta Rosa Zalacain, mayor tacto en el gobierno del personal docente, haciéndole saber que se reconoce el celo, actividad y fervor que pone al servicio de la función directiva.

2°- Llamar la atención a la preceptora de la escuela para adultos n° 8 del Consejo Escolar 20°, Srta Ramona Zurita, por su falta de acatamiento a las disposiciones de sus superiores jerárquicos, haciéndole saber que su recusación del instructor no pudo prosperar por ser presentada fuera de término y con

posterioridad a su expresa manifestación (fs 17) de que "no objeta al sumariante".

3°.- Hacer saber a las profesoras especiales Sra Carmen J. de Lezcano y Srtas Elisa Orozco y Catalina Capdouze, que deben la más amplia colaboración a la directora de la escuela para que ésta llene cumplidamente la alta misión a que está destinada.

20.542 L/922 — Manteniendo resolución, búsqueda de casa para escuela y autorizando desocupación y entrega de casa. C. Escolar 18°.

Mantener en todas sus partes la resolución del 24 de julio último, de fs 45 de este expediente que dispuso:

"1°.- Disponer que el Consejo Escolar 18° proceda a buscar casa para trasladar la escuela N°. 26, de su local Lope de Vega 1190, en vista del alquiler excesivo pedido por el propietario.

2°.- Autorizar al citado Consejo para desocupar y hacer entrega al propietario del local referido, a la clausura del curso escolar del corriente año."

5899 O/933. — Regulación de honorarios apoderado. Santa Cruz.

1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en el territorio de Santa Cruz, señor Pedro Colombo que asciende a $ 1.494.44 m/n por los ingresos producidos por su actuación en febrero y abril ppdos.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30/a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

5116 N/933. — Desestimando denuncia contra director. Neuquén.

1°.- Desestimar por infundada la denuncia que don Mariano Puel, vecino de "La Angostura" (Neuquen) formuló contra el director de la escuela N°90 del mismo paraje, señor don Juan Carlos Galeano.

2°- Comunicar esta resolución al señor Gobernador del territorio de Neuquén.

4.48 8/932 — Traslado de escuelas. Santiago del Estero.

1° Trasladar la escuela N° 397 de La Revancha (Santiago del Estero) por escasez de población escolar y funcionar en el mismo lugar una provincial, a Estación Robles del F.C.C.A.

2°- Trasladar la escuela N°. 419 de Los Arias (Santiago del Estero) por escasa inscripción de alumnos y funcionar muy próximas á ésta, otras escuelas provinciales que pueden atender la reducida población escolar de lugar y además por falta de local apropiado, a La Delicia, de la misma provincia.

18.126 14/932 — Aprobación provisoria de texto.

1°- Aprobar provisionalmente el texto "Canto al Trabajo" para 4° grado, de que es autora la Sra Adelina Mendez Jiménez de Millán, debiendo una vez impreso, ser sometido nuevamente a consideración del Consejo, con fijación de precio.

2°- La autora deberá tener en cuenta las observaciones formuladas por la Sub-comisión de Textos a fs 2 y 2 vuelta, con excepción de los acápites 2°, 3° y 4°.

15.767 5/933. — Nombramiento de maestra. C. Escolar 5°.

Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela N°. 12 del Consejo Escolar 5°, a la M.N., Srta Efa Emma Milani, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

16.025 1°/933. — Nombramiento de maestra. C. Escolar 1°.

Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela N°. 18 del Consejo Escolar 1°, a la M.N., Sra María Isabel Eiras de Costa Rubert, debiendo la dirección de la escuela, exigirle antes de

darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

13.379 19/933. Pase y nombramientos de directores Consejo Escolar 19.

1°.- Aprobar el pase dispuesto por el Consejo Escolar 19° del director señor Bartolomé Ferro, de la escuela N° 24 a la N° 17 del mismo Distrito.

2°.- Nombrar director infantil para la escuela N° 8 del Consejo Escolar 19°, al actual vicedirector infantil de la escuela N° 3 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos N° 3 del Consejo Escolar 8°, maestro normal nacional, Profesor Normal en Italiano y Bachiller, Sr. Juan Emilio Grisolía.

3°.- Nombrar director infantil para la escuela N° 24 del Consejo Escolar 19°, al actual vicedirector infantil de la escuela N° 18 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos N° 1 del Consejo Escolar 3°, profesor normal en ciencias, señor Nicolás Anastacio Librandi.

15.989 17/933. Nombramientos de maestras. Consejo Escolar 17.

1°.- Nombrar maestras de 3ra categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 17° que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 29.- María Martina Alzugaray, M.N. y Profesora de Educación Física.
" " 29.- Matilde Julia Terzi, M.N. y Prof. Normal.
" " 27.- María Elsa Adela Testi, M.N.N.

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

15.968 20/933. Nombramientos de maestras. C. Escolar 20.

1°.- Nombrar maestras de 3ra categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 20° que

a continuación se indican, a las siguientes personas: —

Esc. Nº 26.- Zoraida Esther Misuraco, M. N. y Profesora Normal de Dibujo. —

" " 26. Alicia Suarez Terra, M. N. —

" " 26. Rosa Blanca Pinasco, M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria. —

" " 26- Lydia Argentina Vigliani, M. N. —

" " 29. Amalia Stellaccio de Nigri, M. N. —

" " 30. Celia Cupido de Marcellino, M. N. —

" " 30. Delia Susana González, M. N. —

" " 30. Angela María Falcona de Camera, M. N.

" " 30.- María Esther Bousquet, M. N. y Prof. de Ed. Física.

2º- Los maestros nombrados que a continuación se indican, deberán cesar en el cargo que actualmente desempeñan: —

Lydia Argentina Vigliani, maestra ayudante de la escuela Nº 71 de Buenos Aires. —

Amalia Stellaccio de Nigri, preceptora de la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º —

Celia Cupido de Marcellino, maestra auxiliar de la escuela Nº 64 de Buenos Aires. —

María Esther Bousquet, maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 17 de Rio Negro. —

3º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420. —

15.765 Nombramiento de maestro. C. Escolar 3º.- | 3/933. Nombrar maestro de 3ra categoría, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, al M. N. N., Sr. José García, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la

Ley 1420.

15967 8°/933. Nombramiento de maestra. Consejo Escolar 8°. — Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 8°, a la M.N.N. Srta Clara Petragnani, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

15.969 4°/933. Nombramientos de maestros. C. Escolar 4°. — 1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 4° que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 8 Anibal Vicasio González, M.N.N.

" " 8. Víctor Antonio Spadaro, M.N.N.-

" " 5. Edelmira Dominga Ferro, M.N.N.

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

723 I/933. Nombramientos, ubicaciones y traslados. Territorios. — 1°.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas del territorio de Chubut que a continuación se enumeran a las siguientes personas:

Esc. Nº 5 de Trelew: Sr José F. Font, M.N.N.

" " 7 de Trelew: Srta María Luisa Comusso M.N.N.-

" " 27 de Puerto Madryn: Srta Nunciada Farina, M.N.N.

" " 34 de Gaiman Sra Haydee Rivera de Osuna, M.N.N.

" " 47. de Bathesta: Sras Enriqueta C. Coffini de Thomas, M.N.N. y Prof. Normal en Letras y Blanca Elena Ferraté de Sarli, M.N.N.

2°.- Aprobar la ubicación en la escuela

p. f.

Nº 5 de Chubut, del maestro sobrante de la 4 del mismo territorio señor Juan F. Leiva, en reemplazo del titular Sr. Rafael F. Passalacqua que pasó a hacerse cargo provisoriamente de la dirección de la escuela 28 de Puerto Pirámides dispuesto por la Inspección General.

3º- Ubicar para atender el 2º, 3º y 4º grados que en total tienen 33 alumnos y carece de titular de la escuela 10 de Chubut, a la maestra sobrante de la 53 de Los Molinos, Chubut, Srta María L. Orozco. ——————

4º.- Trasladar a su pedido, al Sr. Florentino Ojeda de la escuela 47 de Chubut a la Nº 36 de Formosa en reemplazo de la Sra Amalia M. de Moreno que renunció. ——————

5º- Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela Nº. 21 de Chubut a la M.N.N. Srta Dora N. Fornelli, en reemplazo de la Srta Adelaida Muñoz. ——————

6º. Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 21 a la 34 de Chubut a la maestra Srta Adelaida Muñoz. ——————

7º.- Trasladar a su pedido de la escuela Nº 34 de Chubut a la 37 de Río Negro en reemplazo de la Sra María N. de Andrade, a la maestra Srta Catalina C. Danielli. ——————

8º- Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 35 de Chubut a la 85 de Río Negro a la maestra Srta Inés E. Toria. ——————

9º- Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, a la 35 de Chubut, a la maestra Sra María Luisa C. de Castillo, en reemplazo de la Srta Inés E. Toria. ——————

10.- La Inspección General de Territorios dirigirá las comunicaciones a que se refieren los puntos 5, 7 y 20 de su propuesta, por corresponder a sus atribuciones.

11°- Acordar los pasajes y partidas de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

12.- Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios.

15.754 13/933. Nombramiento de maestros. Consejo Escolar 13°.- 1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13° que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 20 - Josefina Amelia Teodora Baldino, M.N. y P.N. Escolar.
" " 35. Luisa Bartolome Garaños. M.N. y Prof. de Dibujo.
" " 23. Adela Angela Borelli, M. Normal.
" " 5. María Esther Meydana, M. Normal y M. S. Mudos.
" " 4. Ana Ernestina Ambielli, M.N. y Prof. E. Secundaria
" " 31. Delfor Cesar Candia Marc, M. Normal.
" " 13. Rafael Rapoport, M.N. y P.N. en Letras.
" " 16. Armando Miguel Ferretti, M. Normal.

2°- Establecer que la Srta Josefina Amelia Teodora Baldino, nombrada por la presente resolución, deberá cesar en el cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela al Aire Libre N° 1, que actualmente desempeña.

3°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

14865 13/933. Nombramiento de maestros. Consejo Escolar 13°. 1.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13° que a continuación se indican a las siguientes personas:

Esc. Nº 10 - Aristóbulo Darío Arena, M. Normal. ——
" " 15. Carlos Alberto Yerbegal, M. Normal. ——
" " 15. Carlos Abel Oviedo, M. Normal. ——
" " 15. - Virgilio Cutinella, M. Normal. - ——

2º- Establecer que el Sr. Carlos Abel Oviedo, nombrado por la presente resolución, deberá cesar en el cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, que actualmente desempeña.

3º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420. ——

16.045 D/933. Adquisición de muebles escolares.

1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para que adquiera en el remate que efectuará el liquidador de la razón social Azcueta Hnos, los muebles que a continuación se determinan, pudiendo ofrecer por cada unidad hasta la suma que se indica: ——

6 bibliotecas terminadas en roble a	$ 25.00 c/u
4 armarios en cedro sin terminar, lustrados a	$ 15.00 c/u
21 armarios en cedro sin terminar, s/lustrar a	$ 14.00 c/u
2 armarios en cedro sin terminar, dobles	$ 16.00 c/u
90 astas banderas sin terminar de 6 metros	$ 2.20 c/u
1.300 sillas plegadizas	$ 3.30 c/u

2º- Autorizar asimismo a abonar el 10% correspondiente al rematador por los muebles que se adquieran. ——

3º- Autorizar la adquisición de los materiales que se detallan a fs 2, dentro de la suma de $ 1.216.88.

4º- Imputar el gasto total de $ 7.029.28 a la respectiva partida del Presupuesto en vigor. ——

Sobre raspado a fs 181 línea 5, fs 183 línea 25, fs 190 líneas 3 y 21,

p 192 linea 27 y p 193 linea 13: "cas", "25", "Meisuraco", "Marcellino", "35" y "M. V. y V. N."; respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión 50a.

Día 2 de octubre de 1933.–

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día dos del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Ave-